



AYUNTAMIENTO
DE
21290 - JABUGO
(Huelva)

REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTES DE VIVIENDA

D. JOSE LUIS RAMOS RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE JABUGO (HUELVA).-

HACE SABER:

Que a tenor de lo previsto en el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, el Ayuntamiento de Jabugo informó de la puesta en funcionamiento del Registro Público de Demandantes de Viviendas, con el fin de garantizar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia en los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida.

Siendo obligación de esta Entidad mantener dicho Registro, así como de su actualización, se hace necesario abrir un plazo para que todos los interesados puedan actualizar o bien tramitar nuevas inscripciones en dicho Registro, todo ello a efectos de adjudicación de viviendas protegidas, ya sea en régimen de alquiler o de compra.

El periodo de actualización será desde el día de la fecha hasta el 1 de Marzo de 2.016 (inclusive) y en horario de oficinas.

El impreso de solicitud de inscripción les será facilitado en las dependencias municipales o en la página Web del Ayuntamiento "www.jabugo.es" y se deberá tramitar en las mismas. Dicha solicitud no surte efectos para la adjudicación hasta tanto no se realice la inscripción correspondiente.

Las solicitudes deberán estar correctamente cumplimentadas y acompañadas de toda la documentación que en cada caso proceda y que se señala en cada solicitud. Los datos aportados en la solicitud deberán ser actualizados periódicamente o en el momento en que se produzca la variación.

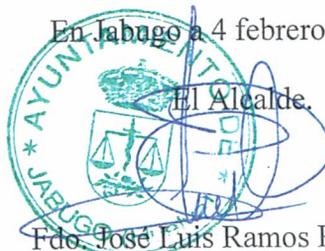
Podrán ser adjudicatarios de Vivienda Protegida toda persona mayor de edad que no posea vivienda en propiedad y que cumpla con los requisitos económicos exigidos en los Planes de vivienda vigentes.

La inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas tendrá una vigencia de tres años prorrogables por otros tres a instancia del interesado.

Para cualquier duda o aclaración podrán ponerse en contacto con Carlos en las dependencias municipales de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Jabugo a 4 febrero de 2016



Fdo. José Luis Ramos Rodríguez.